



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación, **Nº 51140-CD-FP-PS** de las diputadas MAHMUD, CATTALINI, BALAGUÉ, HYNES, GARCÍA, CORGNIALI y de los diputados BLANCO, PINOTTI Y LENCI, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos de la Resolución Nº 023 de fecha 01/02/2023 de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo suscripta por los Defensores Adjuntos a cargo de la misma y que refiere al Decreto Nº 2737/2022 del Poder Ejecutivo Provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Resolución Nº 023 de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo, de 1º de febrero de 2023, suscripta por los Defensores Adjuntos a cargo de la misma y que refiere al Decreto 2737/2022 del Poder Ejecutivo, lo siguiente:

- a) si se ha tomado la recomendación emanada de la Resolución precitada;
- b) si se ha derogado y/o modificado el Anexo del Decreto 2737/22 conforme a la recomendación de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría del Pueblo; y,
- c) qué medidas concretas se han implementado o se implementarán para que la articulación entre la Secretaría de Niñez con los servicios locales de municipios y comunas sea bajo los principios normativos del sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

**Sala de la Comisión por Zoom, 3 de mayo de 2023**

**Firmantes: Cattalini – Balagué – Donnet – Espíndola - Orciani**